



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 005-2024-INEN

“ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO POSACONAZOL 100 MG TAB”

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del día 03 de setiembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **Resolución de Gerencia General N° 094-2024-GG/INEN**, para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 005-2024-INEN para la “ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO POSACONAZOL 100 MG TAB”, con la finalidad de proceder con la Admisión de ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, en concordancia con los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el mismo que se desarrolló conforme el siguiente correlato:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- GLADYS VICTORIA FLORES SOLANO, Presidente Titular
- DELICIA INOSTROZA DIAZ, Primer Miembro Titular
- DENNIS FRANCISCO QUINTANA DAVILA, Segundo Miembro Suplente

Acto seguido la Presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que, dentro del plazo establecido en el cronograma del presente procedimiento, se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20518036123	DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX S.A.C.	09/06/2024	Válido
2	20100061474	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.	10/06/2024	Válido

Los que posteriormente luego del desarrollo de las actividades inherentes al procedimiento de selección, presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE el día 22 de julio de 2024, los siguientes participantes:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
1	20518036123	DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX S.A.C.	22/07/2024	Válido
2	20100061474	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	22/07/2024	Válido

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION

Habiendo recibido dos (02) ofertas en el presente procedimiento, este colegiado procedió a verificar si estos han cumplido con adjuntar los documentos solicitados en las Bases Integradas para la Admisión de las mismas, obteniéndose los siguientes resultados:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX S.A.C.	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Adjunta	Si Adjunta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Si Adjunta	Si Adjunta



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Adjunta	Si Adjunta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Adjunta	Si Adjunta
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si Adjunta	Si Adjunta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	---	---
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Si Adjunta	Si Adjunta
h) Copia simple de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario con sus anexos cuando corresponda.	Si Adjunta	Si Adjunta
7.1 Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario Vigente , emitido por la Dirección General de medicamentos Insumos y Drogas – DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos ANM del Ministerio de Salud – MINSa, según Legislación y Normatividad vigente.	Si Adjunta	Si Adjunta
7.2 Copia simple de Certificado o Protocolo de Análisis del bien ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según Legislación y Normatividad vigente.	Si Adjunta	Si Adjunta
7.3 Copia simple del rotulado de envase inmediato, mediano e Inserto , según lo autorizado en el registro Sanitario del bien ofertado, de acuerdo con el marco normativo vigente.	Si Adjunta	Si Adjunta
7.4 Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes .	Si Adjunta	Si Adjunta
7.5 Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte – BDT vigente, la cual será exigida según legislación y normatividad establecida por la ANM o ARM, según corresponda.	Si Adjunta	Si Adjunta
7.6 Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que corresponda las áreas para la fabricación de producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM o ARM o por la Autoridad Sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia Sanitaria o de los países los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normatividad vigente.	Si Adjunta	Si Adjunta

ADMISIÓN DE LA OFERTAS

Ahora bien, y con los resultados obtenidos en la verificación de los documentos presentados, este colegiado procede a detallar la ADMISIÓN de las ofertas de los postores que han cumplido con remitir y acreditar los documentos de presentación obligatoria exigidos en las Bases Integradas, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX S.A.C.	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Acredita	Si Acredita



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
 DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Si Acredita	Si Acredita
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Acredita	Si Acredita
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Acredita	Si Acredita
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si Acredita (*)	Si Acredita (*)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica	No Aplica
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Si Acredita	Si Acredita
h) Copia simple de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario con sus anexos cuando corresponda.	Si Acredita	Si Acredita
7.1 Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario Vigente , emitido por la Dirección General de medicamentos Insumos y Drogas – DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos ANM del Ministerio de Salud – MINSa, según Legislación y Normatividad vigente.	Si Acredita	Si Acredita
7.2 Copia simple de Certificado o Protocolo de Análisis del bien ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según Legislación y Normatividad vigente.	Si Acredita	Si Acredita
7.3 Copia simple del rotulado de envase inmediato, mediato e Inserto , según lo autorizado en el registro Sanitario del bien ofertado, de acuerdo con el marco normativo vigente.	Si Acredita	Si Acredita
7.4 Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes .	Si Acredita	Si Acredita
7.5 Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte – BDT vigente, la cual será exigida según legislación y normatividad establecida por la ANM o ARM, según corresponda.	Si Acredita	Si Acredita
7.6 Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que corresponda las áreas para la fabricación de producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM o ARM o por la Autoridad Sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia Sanitaria o de los países los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normatividad vigente.	Si Acredita	Si Acredita

(*) – Las cantidades establecidas en el Cronograma de Entrega ofertado, están basadas de acuerdo a la Absolución de la Consulta N° 4 que forma parte del Pliego Absolutorio de Consultas y Observaciones y las Bases Integradas, las cuales fueron aprobadas y autorizadas por el Departamento de Farmacia en conjunto con Equipo Funcional de Almacenamiento Especializado, en su calidad de área usuaria, mediante Memorando N° 004977-2024-DF-DISAD/INEN e INFORME N° 002675-2024-EF-AE-DF-DISAD/INEN.

De lo expuesto en cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y a las consideraciones descrita en los párrafos anteriores, este



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

colegiado decide por Unanimidad **ADMITIR** las ofertas de los postores conforme el siguiente recuadro:

POSTORES	CONDICIÓN
DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX S.A.C.	ADMITIDO
REPRESENTACIONES DECO S.A.C.	ADMITIDO

EVALUACIÓN:

En tanto, los miembros del Comité en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, procedió a evaluar las ofertas admitidas, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTORES	VALOR ESTIMADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE PRECIO (100 Ptos)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX S.A.C.	S/ 1'800,000.00	S/ 1'142,820.00	100.00	100.00	1RO
2	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.		S/ 1'270,080.00	89.98	89.98	2DO

CALIFICACIÓN:

Efectuada la evaluación correspondiente, el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, procedió con la calificación de las ofertas que ocuparon el primer y segundo lugar, a fin de determinar si cumplen con acreditar lo requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

REQUISITOS DE CALIFICACION		PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR
		DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX S.A.C.	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL / HABILITACIÓN		
	Requisitos: AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO. Acreditación: Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas-DIGEMID, como Autoridad Nacional de productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos ARM del Ministerio de Salud MINSa, según corresponda .	SI CALIFICA	SI CALIFICA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los Productos Farmacéuticos en general de uso humano.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁴, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	<p align="center">NO CALIFICA</p> <p>El postor declaró en el Anexo N° 8 – Experiencia del postor en la especialidad de su oferta diecinueve (19) contrataciones (Comprobantes de Pago y Estado de cuenta corriente) por el monto total de S/ 2,248,182.37.</p> <p>Al respecto, de la revisión a la documentación presentada, se advierte que solo se ha acreditado "documental y fehacientemente" de manera completa quince (15) contrataciones (Contratación 1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19) y de manera parcial dos (02) contrataciones (Contratación 9 F001-10336, F001-11095, F001-11099, Contratación 10 F001-10282) por un monto total acumulado de S/ 1'441,034.27 (Un millón cuatrocientos cuarenta y un mil treinta y cuatro con 27/100 Soles).</p> <p>Ahora bien, respecto de las siguientes contrataciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° 6 (E001-47 S/ 191,999.00) - N° 7 (F001-9232 S/ 200,000.00) - N° 9 (F001-10337 S/ 61,449.60, F001-10788 S/ 41,520.00, F001-10863 S/ 41,520.00, F001-10864 S/ 83,040.00, F001-10909 S/ 83,040.00, F001-11094 S/ 83,040.00) - N° 10 (F001-10036 S/ 81090, E001-54 S/ 106,350) <p>Se advierte que los montos de los citados comprobantes de pago (facturas) no coinciden con los montos de los</p>	<p align="center">SI CALIFICA</p> <p>El postor declaró en el Anexo N° 8 – Experiencia del postor en la especialidad de su oferta cuatro (04) contrataciones (Contratos y Constancia de Prestación) por el monto total de S/ 5,873,468.85.</p> <p>Al respecto, de la revisión a la documentación presentada, se advierte que solo se ha acreditado "documental y fehacientemente" tres (03) contrataciones (Contratación 1, 2 y 3) por un monto total acumulado de S/ 5'731,396.85 (Cinco millones setecientos treinta y un mil trescientos noventa y seis con 85/100 Soles).</p> <p>Ahora bien, respecto de la Contratación 4 relacionado con el Contrato 133-2019 IAFAS PE (FOSPEME), por S/ 142,072.00, no ha sido validado, toda vez que la Constancia de Prestación N° 245-2021/Dpto. Abasto/IAFAS – EP, No precisa el monto total ejecutado del contrato.</p>



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

		<p>reportes de estado de cuenta corriente que lo acompaña, por lo que al no existir coincidencia entre el monto del reporte de estado de cuenta corriente que acompaña a la factura, no existe trazabilidad entre dichos documentos; por consiguiente, no se puede verificar, de forma fehaciente la cancelación de los comprobantes de pago (facturas), siendo este requisito indispensable requerido en las bases integradas para acreditar la experiencia del postor en la especialidad; en ese sentido, corresponde desestimar dichos monto las del monto total acumulado.</p>	
CONDICIÓN	DESCALIFICADO	CALIFICADO	

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité de Selección de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y conforme a los resultados de la evaluación y calificación, acuerdan otorgar por unanimidad la Buena Pro, conforme al siguiente detalle:

Procedimiento de Selección de LICITACION PUBLICA N° 005-2024-INEN para la “ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO POSACONAZOL 100 MG TAB”

Postor Ganador : REPRESENTACIONES DECO S.A.C.
R.U.C. N° : 20100061474
Monto total adjudicado : S/ 1'270,080.00 (Un millón doscientos setenta mil ochenta con 00/100 soles).

Por lo tanto, no habiendo asuntos adicionales que tratar, los participantes suscriben la presente acta en señal de conformidad y dan por concluida la sesión, siendo las 15:00 horas del mismo día.

GLADYS VICTORIA FLORES SOLANO
PRESIDENTE TITULAR

DENNIS FRANCISCO QUINTANA DAVILA
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

DELICIA INOSTROZA DIAZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR

